



MUNICIPALIDAD DOMINGO MARTINEZ DE IRALA



"Juntos Seguiremos Construyendo el Progreso"

Domingo Martínez de Irala, 27 de enero de 2026

Señor

Gustavo Recalde Cañete

CONSULTORA RC & ASOCIADOS / RUC 1428370-0

Correo: rcyasocia2@hotmail.com

Presente

✓ Ref.: "COMUNICACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONVOCATORIA A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) CON ID 478882 CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA". -----

Me dirijo a usted, en relación a la Oferta Legal, Técnica y Económica presentada en la Oficina de la UOC en referencia al Llamado con ID 478882 para la "ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA", en tal sentido le comunico que la empresa unipersonal CONSULTORA RC & ASOCIADOS / RUC 1428370-0 ha sido adjudicada por la Intendencia Municipal según Resolución IM N° 27/2026 para la ejecución del contrato de servicios técnicos profesionales de asesoramiento administrativo y contable supra mencionada objeto del presente llamado, según el Art. 84 del Decreto Reglamentario 2264/24 dispone: *Notificación de resultado. La convocante deberá notificar el resultado del procedimiento de contratación a cada uno de los oferentes. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación... La DNCP podrá reglamentar su contenido y las excepciones aplicables, al respecto el Art. 64° de la Resolución DNCP N° 230/25 segundo párrafo dice que: En los casos excepcionales regulados por la DNCP, la Convocante podrá dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañado de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto, por otro lado el Pliego de Bases y Condiciones particular, publicada en el SICP: Documento, por el cual la convocante establece las bases de la contratación del procedimiento de contratación dispone en pagina 28/51 NOTIFICACION DEL RESULTADO: En caso de que la convocante opte por la notificación por correo electrónico, se considerará que el oferente ha sido debidamente notificado desde el día siguiente de la notificación, en consecuencia, no se requerirá del acuse de recibo por parte del oferente., la convocante utilizando las herramientas legales vigentes citadas y dentro de sus facultades dispone la notificación a los oferentes por medios electrónicos y se aclara que se adjunta a la presente copia íntegra del Informe de Evaluación Técnica y Económica y la Resolución de Adjudicación emitida por la máxima autoridad institucional, por lo que solicito tenga a bien de pasar por la oficina de la Secretaría General de la Intendencia Municipal dentro del plazo legal establecido en la normativa para suscribir el Contrato IM/UOC N° 03/2026 en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de ejecución de prestación de servicios técnicos profesionales de asesoramiento administrativo y contable adjudicado.-*

Quedan legal y debidamente notificados, atentamente.



Maria Luz Benítez Balbuena
Encargada de UOC

Dirección: Av. Santa Rosa de Lima (entre Irala Poty y 12 de Octubre)

Correo: municipioirala@gmail.com

Teléf.: 0983137700 - 0983524317

Alto Paraná - Paraguay




Notificación de Adjudicación MCN - ID478882

Desde UOC DMI <muni_irala@hotmail.com>

Fecha Mar 27/1/2026 11:28

Para gustavo recalde <rcyasocia2@hotmail.com>

 1 archivo adjunto (276 KB)
notif_adj_id478882_rc.pdf;

Se adjunta a la presente notificación:

- **Copia del Informe de Evaluacion de Ofertas**
- **Copia de la Resolucion de Adjudicacion**

Queda, legal y debidamente notificado, Atte.

Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Domingo Martínez de Irala